



Noticias



Santiago, 13 de agosto de 2019

Tras queja de organizaciones no gubernamentales (ONG's).

CPLT anuncia fiscalización ante cuestionamientos a publicación de registro de evasores del otrora Transantiago.

La denuncia de parte de organismos de la sociedad civil, que acusan al MTT de incumplimientos de la ley vigente en este ámbito, apunta a la publicación de datos personales de los evasores del registro de la red de transportes sin necesidad de solicitar la información vía Ley de Transparencia.

El Consejo para la Transparencia (CPLT) anunció que iniciará un proceso de fiscalización para determinar la pertinencia de publicar el registro de evasores del otrora Transantiago, hoy RED, tras queja de organizaciones no gubernamentales (ONG's) contra el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones (MTT).

La denuncia de parte de organismos de la sociedad civil, que acusan al MTT de incumplimientos de la ley vigente en este ámbito, apunta a la publicación de datos personales de los evasores del registro de la red de transportes sin necesidad de solicitar la información vía Ley de Transparencia, acusación que fue desestimada por la secretaría de Estado. Ante esta situación, el presidente del CPLT, Jorge Jaraquemada, comentó que la entidad tomó conocimiento de los hechos y dado que existen versiones opuestas anunció una fiscalización a la entidad.

Jaraquemada subrayó que como CPLT “vamos a realizar un proceso de fiscalización para tener claro si la denuncia tiene asidero objetivo”. La queja de organismos como Derechos Digitales apunta a que no es necesario solicitar la información de los evasores que pasan al registro del MTT vía Ley de Transparencia, pudiendo consultarse con el RUT y la Clave Única, lo que a juicio de esta organización implicaría un incumplimiento de la ley por parte de la cartera de Transportes.

El CPLT se pronunciará sobre el fondo una vez realizado el proceso investigativo.

RELACIONADOS

[*Corte de Santiago condena a empresa operadora de Transantiago por caída de pasajero...](#)

[*CS rechazó reclamación por monto de tasación de terreno expropiado por corredor de Transantiago...](#)
